

Resolución Ministerial

Lima, 19 ABR. 2021

VISTA:

La Resolución Viceministerial N° 0053-2021-RE, que dispone el 1 de mayo de 2021, como la fecha en que la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Gloria del Carmen Olivares Portocarrero de Garro asumirá funciones de su categoría en la Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

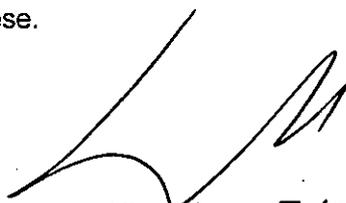
Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Gloria del Carmen Olivares Portocarrero de Garro, como Asesora Especializada de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 1 de mayo de 2021.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

